## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26997

REAL DECRETO 2458/1985, de 13 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Marceto Fernán-dez Nicto, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Dérechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del dia 13 de diciembre de 1985,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por haber cumplido setenta años de edad, con los derechos pasivos que le corresponda, de don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Presidente de la Audiencia Previncial de Zamora, cuya jubilación producirá efectos a partir del dia 1 de enero de 1986.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET